I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000062

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00083-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4544/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2026",** cuyo objetivo general es potenciar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante un enfoque de envejecimiento activo y saludable, a través del fortalecimiento y protección de sus derechos y por objetivos específicos, los siguientes:

1- Favorecer atención integral a las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.
2- Contribuir a la protección de derechos y al buen trato de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante la entrega de asesoría legal y acompañamiento en casos de vulneración, abandono o negligencia.
3- Fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.
4- Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Gestión de entrega de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.
2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.
3. Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.
4. Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia.
5. Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores, víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.
6. Acompañamiento social para víctimas de VIF y vulneración de derechos.
7. Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.
8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde marzo a diciembre.
9. Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.
10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.
11. Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana.
12. Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.
13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores.
14. Operativos de salud: podología y peluquería en clubes de adulto mayor.
15. Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.
16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.
17. Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación a fondos concursables SENAMA.
18. Ejecución anual de 42 talleres para personas mayores (22 talleres deportivos y 20 talleres educativos.
19. Adjudicación Fondo Concursable SENAMA.
20. Orientación para la postulación a subvención municipal.
21. Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.
22. Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.
23. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.
24. Actividades comunitarias masivas: Mes del adulto mayor, día del buen trato, campeonato de cueca de personas mayores, malón, reinado de clubes adulto mayor, lanzamiento de talleres y cierre de talleres.
25. Encuentros intercomunales de personas mayores.

26. Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales.
27. Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, empresas, CESFAM, clubes u otros.
28. Difusión y fortalecimiento de redes municipales para programas externos en convenio con SENAMA que dependen de la Oficina.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivos Específicos	Actividades	Metas y Fórmulas	Medio de verificación / Indicador cuantificable
Favorecer atención integral a las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.	Gestión de entrega de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.	720 ayudas sociales anuales al 100% N° de A.S. entregadas *100/720=% total de beneficios entregados	Registro de atención en CAS, planilla del departamento o Certificado de recepciones de ayudas sociales.
	Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.	Derivación del 100% de casos que lo requieran N° de derivaciones realizadas *100/n° de derivaciones casos que requieren =% total de derivación	Cartas de derivaciones a instituciones de usuarios o Planilla de registro de atención.
	Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluaciónde intervención.	240 visitas anuales al 100% N° de visitas realizadas *100/240=% total de visitas.	Planilla de registro de visitas o Gestiones realizadas
Contribuir a la protección de derechos y al buen trato de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante la entrega de asesoría legal y acompañamiento en casos de vulneración, abandono o negligencia.	Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia	Todos los casos notificados por Oficio del Tribunal de Familia al 100% N° de informes tribunales *100/60 de casos notificados=% total anual basada en histórico	Oficios subidos a la plataforma de la Oficina del Poder judicial Virtual o Planilla de registro interna
	Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.	Todos los casos que lleguen al programa al 100% N°de asesorías realizadas *100/40 de casos que requieren asesoría =% total anual	Derivaciones a Corporación Judicial, Denuncias realizadas o planilla de atenciones.

	Acompañamiento social para víctimas de VIF y vulneración de derechos	30 ayudas sociales para casos en tratamiento por VIF N° de ayudas entregadas *100/30=% total anual	Planilla de atenciones según Causas RIT o planilla de registro interna
	Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.	Todos los casos que lleguen al programa al 100% N° de casos atendidos *100/10 de casos derivados = % total anual basada en histórico.	Correos de derivación o Planilla de atenciones interna
Fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.	Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde marzo a diciembre.	22 talleres anuales al 100% N° de talleres anuales *100/22=% total de talleres	Listado de asistencias de talleres o Registro fotográfico
	Talleres educativos tales como: derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.	20 talleres anuales al 100% N° de talleres realizados *100/20=% total de talleres	Registro fotográfico o Planilla de registro de asistencia
	Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.	10 talleres informativos al 100% N° de talleres realizados *100/10=% total de talleres. 5 personas mayores que se inserten a nivelación N° de personas inscritas para nivelación *100/5=% total de inserción.	Registro fotográfico, registro de asistencia o listado de matrículas
	Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana	10 viajes anuales al 100% N° de viajes realizados *100/10=% total de viajes.	Listado de viajes y cupos sociales, registro fotográfico o registro de asistencia

	Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.	2 viajes anuales al 100% N° de viajes realizados *100/2=% total de viajes	Listado de viajes y cupos sociales, envío de documentos hacia Sernatur o registro fotográfico
	Encuentros intergeneracionales con personas mayores	10 encuentros anual al 100% N° de encuentros realizados *100/10=% total de encuentros.	Registro fotográfico o listado de asistencia
	Operativos de salud: podología y peluquería en clubes de adulto mayor.	360 operativos anuales N° de operativos realizados *100/360=% total de operativos.	Registro de atenciones en clubes de adulto mayor o registro fotográfico
	Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.	1 diseño de programa general para Casa adulto mayor. 1 postulación a SENAMA para centro de Día	Informe de diseño Programa de postulación o Informe de diseño
	Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.	300 asistentes a los eventos de lanzamiento y cierre de talleres al 100% N° asistentes a eventos de lanzamiento y cierre *100/300=% total de asistentes proyectados anual	Registro de asistencia o Registro fotográfico
	Ejecución anual de 42 talleres para personas mayores (22 talleres deportivos y 20 talleres educativos)	Alcanzar cobertura anual de 600 asistentes considerando participación en al menos un taller durante el año. N° de asistentes que participan en al menos un taller durante el año *100/600= % de cobertura anual	Registros de asistencia de talleres deportivos y educativos o Planillas mensuales de participación
Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos.	Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación a fondos concursables SENAMA.	50 postulaciones al fondo concursable SENAMA al 100% N° de postulaciones realizadas *100/50=% total de cumplimiento	Comprobantes de postulación al fondo concursable SENAMA o Planilla de registro interna

	Adjudicación Fondo Concursable SENAMA.	40 adjudicaciones del fondo concursable SENAMA al 100% N° de adjudicaciones obtenidas *100/40=% cumplimiento anual	Comprobante de adjudicación del fondo concursable SENAMA o planilla de registro interno
	Orientación para la postulación a subvención municipal.	50 orientaciones para la postulación a la subvención municipal al 100% N° de orientaciones brindadas *100/50=% total de cumplimiento	Planilla de registro interna
	Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.	1 club de adulto mayor nuevo al año al 100% N° de club de adulto mayor nuevos *100/1=% de constituciones.	Acta de reunión, N° nuevas organizaciones o planilla de registro interna
	Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.	62 clubes de adulto mayor con PJ Vigente y directiva activa. N° de clubes vigentes al día *100/62=% total de asistentes.	Base de datos con vigencia y directivas actuales o planilla de registro interno
	Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.	120 visitas a clubes de adulto mayor, anual N° de visitas a clubes *100/120=% total de visitas.	Registro fotográfico o registro de asistencia
	Actividades comunitarias masivas: Mes del adulto mayor, día del buen trato, campeonato de cueca de Personas Mayores, Malón, reinado de clubes adulto mayor, lanzamiento de talleres y cierre de talleres	7 actividades masivas al 100% N° de actividades masivas realizadas *100/7=% total de actividades.	Registro de asistencia o registro fotográfico
	Encuentros intercomunales de personas mayores	1 encuentro al año al 100% N° de encuentros realizados *100/1=% total de encuentros.	Registro fotográfico, lista de asistencia o actas de encuentro
	Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales	10 ferias anuales al 100% N°de ferias en que se participara *100/10=% total de participación en ferias.	Registro Fotográfico

	Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, empresas, CESFAM, clubes u otros	Difusión en 2 instituciones N° de difusiones realizadas *100/2=% total de difusión	Registro fotográfico o correos
	Difusión y fortalecimiento de redes municipales para programas externos en convenio con SENAMA que dependen de la Oficina	Difusión en 10 departamentos municipales N° de difusiones realizadas *100/10=% total de difusión	Registro fotográfico, correo o actas de reunión

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **32 cargos**, quienes cumplirán las funciones en el período que se indica:

Numero de Cargos	32
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$159.094.074.-

Nº	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
2	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
5	Gestor territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,513,274	$18,159,288
6	Gestor territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,120,598	$13,447,176
7	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$736,460	$8,837,520
8	Técnico en Podología 20 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$534,293	$3,205,758
9	Técnico en Podología 20 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$534,293	$3,205,758
10	Apoyo Técnico Estilista 10 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$253,417	$1,520,502
11	Apoyo Técnico Actividad Física.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$589,566	$3,537,396

12	Monitor (a) Taller Personas Mayores 1	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$451,849	$2,711,094
13	Monitor (a) Taller Personas Mayores 2	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
14	Monitor (a) Taller Personas Mayores 3	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$488,485	$2,930,910
15	Monitor (a) Taller Personas Mayores 4	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
16	Monitor (a) Taller Personas Mayores 6	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
17	Monitor (a) Taller Personas Mayores 7	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
18	Monitor (a) Taller Personas Mayores 8	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
19	Monitor (a) Taller Personas Mayores 9	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
20	Monitor (a) Taller Personas Mayores 10	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
21	Monitor (a) Taller Personas Mayores 11	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
22	Monitor (a) Taller Personas Mayores 12	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
23	Monitor (a) Taller Personas Mayores 13	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
24	Monitor (a) Taller Personas Mayores 14	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$586,182	$3,517,092
25	Monitor (a) Taller Personas Mayores 15	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
26	Monitor (a) Taller Personas Mayores 16	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
27	Monitor (a) Taller Personas Mayores 17	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
28	Monitor (a) Taller Personas Mayores 18	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$233,650	$2,803,800
29	Monitor (a) Taller Personas Mayores 19	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$233,650	$2,803,800
30	Monitor (a) Taller Personas Mayores 20	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$470,159	$5,641,908
31	Monitor (a) Taller Personas Mayores 21	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,545	$879,270
32	Monitor (a) Taller Personas Mayores 22	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$280,876	$1,685,256

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$159.094.074.-**, cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios-Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal. (Área de Gestión 4-54-4).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **DESARROLLO SOCIAL**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **INGRID DÍAZ SALAZAR**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **VIVIANA OSORIO MUÑOZ**
COSTO DEL PROGRAMA : **$159.094.074.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

Chile al igual que los países de la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) tiene una esperanza de vida de 83 años. 81 años para las mujeres y 78 años para los hombres. Esto implica un acierto para el desarrollo del país, pero a la vez, implica una serie de desafíos a nivel político, social y estructural, debido a que por generaciones se ha tendido a definir la vejez en base a carencias, necesidades, fragilidad, una etapa de deterioro con falta de funcionalidades físicas como cognitivas.

En base a estereotipos e imagen negativa de la vejez -a lo que conceptualmente llamamos edadismo-, se han creado y diseñado diversas políticas públicas sin enfoque en la realidad de las personas mayores, resultando finalmente en normas discriminatorias. Por esto, desde una perspectiva crítica, se habla de vejeces, al comprender que no todos los individuos envejecen de la misma manera. Por lo cual, tomar esto en el diseño de políticas públicas y programas sociales, permitiría a las personas mayores reconocerlas como sujetos de derechos, con su diversidad, su capacidad de agencia; y no menor, reconocer las desigualdades estructurales en las cuales han vivido esta etapa (OMS,2021).

En esta mirada, el envejecimiento activo como paradigma cambia la forma de pensar respecto a la edad, promoviendo que en la vejez se pueden emprender nuevas actividades, continuar o retomar los estudios, participar en comunidad, iniciar en el deporte; siendo esta etapa como también considerar (Observatorio del Envejecimiento para un Chile con futuro, 2021)

Este enfoque permite a las personas "realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia" (OMS, 2002).

Sin embargo, aunque el aumento de la esperanza de vida ofrece oportunidades para las familias y las personas mayores, si en estos años de vida no existen entornos físicos y sociales inclusivos para ellos y su desarrollo, el envejecimiento se realiza en contexto de

desigualdad social y discriminación, que desfavorecen su salud y bienestar. Por ello, un municipio y una comuna que adapta los servicios y estructuras físicas, ajustándose a las necesidades de la población mayor, genera una mejor calidad de vida e inclusión para estos. En palabras de la OMS (2024), una ciudad amigable fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.

Para la comuna de Cerrillos las personas mayores son parte fundamental de la población. Conforme las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, se prevé que en este CENSO 2024, alrededor del 12,5% sean adultos mayores, una cantidad que provoca en el gobierno local, pensar en servicios adecuados y fundamentados en las reales necesidades de las personas mayores, comprendiendo que son sujetos de derechos y no una población homogénea que solo se encuentra en deterioro o dependencia.

II. OBJETIVO GENERAL:

Potenciar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante un enfoque de envejecimiento activo y saludable, a través del fortalecimiento y protección de sus derechos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1- Favorecer atención integral a las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.
2- Contribuir a la protección de derechos y al buen trato de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante la entrega de asesoría legal y acompañamiento en casos de vulneración, abandono o negligencia.
3- Fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.
4- Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

OBJETIVOS	BENEFICIARIOS
1. Favorecer atención integral a las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.	720 usuarios/ayudas sociales Cobertura de 100% de derivación, orientación, gestiones.
2. Contribuir a la protección de derechos y al buen trato de las personas	100% de cobertura conforme a la demanda de

mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante la entrega de asesoría legal y acompañamiento en casos de vulneración, abandono o negligencia.	Tribunales de Familia/ espontánea
3. Fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.	1.500 personas
4. Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos.	1.200 personas

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Gestión de entrega de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.
2. Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.
3. Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.
4. Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia.
5. Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores, víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.
6. Acompañamiento social para víctimas de VIF y vulneración de derechos.
7. Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.
8. Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde marzo a diciembre.
9. Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.
10. Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.
11. Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana.
12. Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.
13. Encuentros intergeneracionales con personas mayores.

14. Operativos de salud: podología y peluquería en clubes de adulto mayor.

15. Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.

16. Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.

17. Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación a fondos concursables SENAMA.

18. Ejecución anual de 42 talleres para personas mayores (22 talleres deportivos y 20 talleres educativos.

19. Adjudicación Fondo Concursable SENAMA.

20. Orientación para la postulación a subvención municipal.

21. Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.

22. Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.

23. Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.

24. Actividades comunitarias masivas: Mes del adulto mayor, día del buen trato, campeonato de cueca de personas mayores, malón, reinado de clubes adulto mayor, lanzamiento de talleres y cierre de talleres.

25. Encuentros intercomunales de personas mayores

26. Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales.

27. difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, empresas, CESFAM, clubes u otros.

28. difusión y fortalecimiento de redes municipales para programas externos en convenio con SENAMA que dependen de la Oficina.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Gestión de entrega de beneficios sociales para personas mayoresen vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento social para víctimas de VIF y vulneración de derechos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde marzo a diciembre.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentros intergeneracionales con personas mayores					X		X					
Operativos de salud: podología y peluquería en clubes de adulto mayor.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.			X								X	
Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables SENAMA.				X	X	X	X	X				
Ejecución anual de 42 talleres para personas mayores (22 talleres deportivos y 20 talleres educativos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adjudicación Fondo Concursable SENAMA.								X	X			

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

Orientación para la postulación a subvención municipal.							X	X				
Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades comunitarias masivas: Mes del adulto mayor, día del buen trato, campeonato de cueca de personas mayores, malón, reinado de clubes adulto mayor, lanzamiento de talleres y cierre de talleres			X	X		X	X		X	X	X	
Encuentros intercomunales de personas mayores					X					X		
Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, empresas, CESFAM, clubes u otros			X									X

Difusión y fortalecimiento de redes municipales para programas externos en convenio con SENAMA que dependen de la Oficina			X									

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos Específicos	Actividades	Metas y Fórmulas	Medio de verificación / Indicador cuantificable
Favorecer atención integral a las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, en el ámbito social, brindando apoyo, orientación, derivación, gestión para cada caso.	Gestión de entrega de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.	720 ayudas sociales anuales al 100% N° de A.S. entregadas *100/720=% total de beneficios entregados	Registro de atención en CAS, planilla del departamento o Certificado de recepciones de ayudas sociales.
	Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.	Derivación del 100% de casos que lo requieran N° de derivaciones realizadas *100/n° de derivaciones casos que requieren =% total de derivación	Cartas de derivaciones a instituciones de usuarios o Planilla de registro de atención.
	Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluaciónde intervención.	240 visitas anuales al 100% N° de visitas realizadas *100/240=% total de visitas.	Planilla de registro de visitas o Gestiones realizadas
Contribuir a la protección de derechos y al buen trato de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, mediante la entrega de asesoría legal y acompañamiento en casos de vulneración, abandono o negligencia.	Elaboración de informes sociales de causas enviadas y solicitadas por Centro de Medidas Cautelares - Tribunal de Familia	Todos los casos notificados por Oficio del Tribunal de Familia al 100% N° de informes tribunales *100/60 de casos notificados=% total anual basada en histórico	Oficios subidos a la plataforma de la Oficina del Poder judicial Virtual o Planilla de registro interna

	Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.	Todos los casos que lleguen al programa al 100% N°de asesorías realizadas *100/40 de casos que requieren asesoría =% total anual	Derivaciones a Corporación Judicial, Denuncias realizadas o planilla de atenciones.
	Acompañamiento social para víctimas de VIF y vulneración de derechos	30 ayudas sociales para casos en tratamiento por VIF N° de ayudas entregadas *100/30=% total anual	Planilla de atenciones según Causas RIT o planilla de registro interna
	Atención de casos en conexión con SENAMA, por casos enviados del programa del Buen Trato al adulto mayor.	Todos los casos que lleguen al programa al 100% N° de casos atendidos *100/10 de casos derivados = % total anual basada en histórico.	Correos de derivación o Planilla de atenciones interna
Fomentar el envejecimiento activo de las personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos, a través de la promoción y ejecución de actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas.	Talleres deportivos, artísticos, estimulación cognitiva, en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde marzo a diciembre.	22 talleres anuales al 100% N° de talleres anuales *100/22=% total de talleres	Listado de asistencias de talleres o Registro fotográfico
	Talleres educativos tales como: derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal, autogestionados.	20 talleres anuales al 100% N° de talleres realizados *100/20=% total de talleres	Registro fotográfico o Planilla de registro de asistencia
	Promoción de conclusión y nivelación de estudios, generando conexión con redes para esto.	10 talleres informativos al 100% N° de talleres realizados *100/10=% total de talleres.	Registro fotográfico, registro de asistencia o listado de matrículas

		5 personas mayores que se inserten a nivelación N° de personas inscritas para nivelación *100/5=% total de inserción.	
	Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana	10 viajes anuales al 100% N° de viajes realizados *100/10=% total de viajes.	Listado de viajes y cupos sociales, registro fotográfico o registro de asistencia
	Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.	2 viajes anuales al 100% N° de viajes realizados *100/2=% total de viajes	Listado de viajes y cupos sociales, envío de documentos hacia Sernatur o registro fotográfico
	Encuentros intergeneracionales con personas mayores	10 encuentros anual al 100% N° de encuentros realizados *100/10=% total de encuentros.	Registro fotográfico o listado de asistencia
	Operativos de salud: podología y peluquería en clubes de adulto mayor.	360 operativos anuales N° de operativos realizados *100/360=% total de operativos.	Registro de atenciones en clubes de adulto mayor o registro fotográfico
	Diseñar y postular proyectos para Centros de días, promoviendo sus beneficios a las personas mayores.	1 diseño de programa general para Casa adulto mayor. 1 postulación a SENAMA para centro de Día	Informe de diseño Programa de postulación o Informe de diseño
	Lanzamiento y cierre de talleres, referido a presentaciones de participantes.	300 asistentes a los eventos de lanzamiento y cierre de talleres al 100% N° asistentes a eventos de lanzamiento y cierre *100/300=% total de asistentes proyectados anual	Registro de asistencia o Registro fotográfico

	Ejecución anual de 42 talleres para personas mayores (22 talleres deportivos y 20 talleres educativos)	Alcanzar cobertura anual de 600 asistentes considerando participación en al menos un taller durante el año. N° de asistentes que participan en al menos un taller durante el año *100/600= % de cobertura anual	Registros de asistencia de talleres deportivos y educativos o Planillas mensuales de participación
Promover la participación social de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores de 60 años, residentes de la comuna de Cerrillos.	Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación a fondos concursables SENAMA.	50 postulaciones al fondo concursable SENAMA al 100% N° de postulaciones realizadas *100/50=% total de cumplimiento	Comprobantes de postulación al fondo concursable SENAMA o Planilla de registro interna
	Adjudicación Fondo Concursable SENAMA.	40 adjudicaciones del fondo concursable SENAMA al 100% N° de adjudicaciones obtenidas *100/40=% cumplimiento anual	Comprobante de adjudicación del fondo concursable SENAMA o planilla de registro interno
	Orientación para la postulación a subvención municipal.	50 orientaciones para la postulación a la subvención municipal al 100% N° de orientaciones brindadas *100/50=% total de cumplimiento	Planilla de registro interna
	Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.	1 club de adulto mayor nuevo al año al 100% N° de club de adulto mayor nuevos *100/1=% de constituciones.	Acta de reunión, N° nuevas organizaciones o planilla de registro interna
	Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.	62 clubes de adulto mayor con PJ Vigente y directiva activa. N° de clubes vigentes al día *100/62=% total de asistentes.	Base de datos con vigencia y directivas actuales o planilla de registro interno
	Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayor.	120 visitas a clubes de adulto mayor, anual N° de visitas a clubes *100/120=% total de visitas.	Registro fotográfico o registro de asistencia

	Actividades comunitarias masivas: Mes del adulto mayor, día del buen trato, campeonato de cueca de Personas Mayores, Malón, reinado de clubes adulto mayor, lanzamiento de talleres y cierre de talleres	7 actividades masivas al 100% N° de actividades masivas realizadas *100/7=% total de actividades.	Registro de asistencia o registro fotográfico
	Encuentros intercomunales de personas mayores	1 encuentro al año al 100% N° de encuentros realizados *100/1=% total de encuentros.	Registro fotográfico, lista de asistencia o actas de encuentro
	Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales	10 ferias anuales al 100% N°de ferias en que se participara *100/10=% total de participación en ferias.	Registro Fotográfico
	difusión en instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegios para adultos, empresas, CESFAM, clubes u otros	difusión en 2 instituciones N° de difusiones realizadas *100/2=% total de difusión	Registro fotográfico o correos
	difusión y fortalecimiento de redes municipales para programas externos en convenio con SENAMA que dependen de la Oficina	difusión en 10 departamentos municipales N° de difusiones realizadas *100/10=% total de difusión	Registro fotográfico, correo o actas de reunión

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**32**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$159.094.074.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
2	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Trabajador(a) Social	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
5	Gestor territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,513,274	$18,159,288
6	Gestor territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,120,598	$13,447,176
7	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$736,460	$8,837,520
8	Técnico en Podología 20 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$534,293	$3,205,758
9	Técnico en Podología 20 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$534,293	$3,205,758
10	Apoyo Técnico Estilista 10 hrs.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$253,417	$1,520,502
11	Apoyo Técnico Actividad Física.	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$589,566	$3,537,396
12	Monitor (a) Taller Personas Mayores 1	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$451,849	$2,711,094
13	Monitor (a) Taller Personas Mayores 2	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
14	Monitor (a) Taller Personas Mayores 3	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$488,485	$2,930,910
15	Monitor (a) Taller Personas Mayores 4	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
16	Monitor (a) Taller	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728

	Personas Mayores 6			
17	Monitor (a) Taller Personas Mayores 7	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
18	Monitor (a) Taller Personas Mayores 8	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
19	Monitor (a) Taller Personas Mayores 9	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
20	Monitor (a) Taller Personas Mayores 10	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
21	Monitor (a) Taller Personas Mayores 11	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
22	Monitor (a) Taller Personas Mayores 12	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,091	$1,758,546
23	Monitor (a) Taller Personas Mayores 13	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
24	Monitor (a) Taller Personas Mayores 14	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$586,182	$3,517,092
25	Monitor (a) Taller Personas Mayores 15	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
26	Monitor (a) Taller Personas Mayores 16	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
27	Monitor (a) Taller Personas Mayores 17	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,788	$2,344,728
28	Monitor (a) Taller Personas Mayores 18	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$233,650	$2,803,800
29	Monitor (a) Taller Personas Mayores 19	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$233,650	$2,803,800
30	Monitor (a) Taller	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$470,159	$5,641,908

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

	Personas Mayores 20			
31	Monitor (a) Taller Personas Mayores 21	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,545	$879,270
32	Monitor (a) Taller Personas Mayores 22	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$280,876	$1,685,256

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA PERSONAS MAYORES

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(A)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N° :	Timbre y firma:
Fecha	16/01/2026
Área de Gestión	4-54-4